

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1693/2010.-

ZAPALLAR, 25 de Mayo de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Memorandum Nº 420/2010, de fecha 24 de Mayo de 2010, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º DESIGNASE en Cometido Funcionario a don G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal, Grado 10°, según lo siguiente:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIÁTICO
Santiago	13.05.2010	Tramites por la Cuenta Pública.	\$ 15.823
Santiago	14.05.2010	Tramites por la Cuenta Pública.	\$ 15.823,-
Viña del Mar - Valparaiso	19.05.2010	Tramites del Servicio.	\$ 15.823

2º PÁGUESE al funcionario la suma de \$ 47.469.- (cuarenta y siete mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos), como comisión de servicios.

DAO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JECER FUENZAL

Administrador Municipal

IDÁ CORNEJO

3º IMPUTESE el gasto al Ítem 215.21.01.004.006 Comisiones del Servicio en el Pais.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

SECRETARIO G MUNICIPAL

JOAD DE وتعالين

> 'ANTONIO MÓLINA DAINE Secretario Municipal

C: RRHH Niáticos 2010.

DISTRIBUCION:

DEPTO, DE ADM, Y FINANZAS.

DEPTO, RECURSOS HUMANOS.

OFICINA DE TRANSPARENCIA. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.